



REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE ENTIDAD COMERCIAL

Habilitación de Transportes



REQUISITOS GENERALES

1. Nota de Solicitud firmada por el Representante Legal.
2. Copia de Cédula de Identidad autenticada por escribanía del Apoderado/ Representante.
3. Constitución autenticada y protocolización de los Estatutos Sociales (Personas Jurídicas).
4. Certificado de Cumplimiento Tributario; SET.
5. Registro Único del Contribuyente (Cédula Tributaria).
6. Constancia de Persona Física o Jurídica.
7. Contrato entre el profesional agrónomo (registrado ante la DAG) y la Entidad Comercial y el TERMINO DE COMPROMISO.
8. Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer a la firma. Estos documentos pueden consistir en, un poder suficiente otorgado por Escritura Pública, o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY



REQUISITOS ESPECÍFICOS

PARA LA SUB CATEGORÍA A.6.

Habilitación de Transportes

Requisitos. A.

Vehículos con capacidad de carga *superior a 2,5 toneladas*

1. Nota de solicitud firmada por el Representante Legal
2. Copia autenticada vigente de la habilitación expedida por la DINATRA

Requisitos. B.

Vehículos con capacidad de carga *menor a 2,5 toneladas*

1. Nota de solicitud firmada por el Representante Legal
2. Copia autenticada vigente de la habilitación Municipal del vehículo
3. Copia autenticada de la Cédula verde del vehículo

INTERVIENE LA DIRECCIÓN DE
OFICINAS REGIONALES - DOR,
VERIFICACIÓN IN SITU

FICHA DE VERIFICACION PREVIA PARA LA
HABILITACION DE VEHICULOS PARA EL
TRANSPORTE DE AGROQUIMICOS



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY



REQUISITOS ESPECÍFICOS



FURGONES



PORTA
CONTENEDORES



CARROCERIA
ABIERTA (PICK UP)

PARA LA SUB CATEGORÍA A.6. (Habilitación de Transportes)



Para ambos casos: Cuando el vehículo no sea propiedad de la Entidad Comercial, se debe presentar: **copia simple del contrato del servicio de transporte** entre el propietario y la Entidad Comercial **o copia del contrato de alquiler, uso o compra**



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

SERVICIO NACIONAL DE
CALIDAD Y SANIDAD
VEGETAL Y DE SEMILLAS
PARAGUAY



RENOVACIÓN DE REGISTRO DE ENTIDAD COMERCIAL

Para las categorías inscriptas deberá presentar todos los requisitos generales y específicos, a través del sistema TES.

MONTOS EN CONCEPTO A PRESTACIÓN POR SERVICIOS

- Evaluación de solicitud (Ítem 192): 546.500 Gs.
- Registro (Ítem 192): 234.214 Gs.
- Mantenimiento anual (Ítem 194): 780.715 Gs.
- Renovación de registro (Ítem 196): 780.715 Gs./ categoría
- Verificación de medios de transporte(Ítem 233): 988. 517 Gs.
- Habilitación de transporte (Ítem 234):
 - Pick – up : 171.750 Gs/unidad
 - Furgón, Porta contenedor: 400.750 Gs/unidad

